

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 17 de junio de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de Beca 6000 del curso 2016/2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de la resolución de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento: la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla. Teléfonos 955 929 395 o 955 064 238.

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2016/2017.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
75905094B	2016/2017	75905094B1617
77046219Z	2016/2017	77046219Z1617
49728461T	2016/2017	49728461T1617
53927487P	2016/2017	53927487P1617
53918298L	2016/2017	53918298L1617
77769848V	2016/2017	77769848V1617
78684822M	2016/2017	78684822M1617
X7106992S	2016/2017	X7106992S1617
X9631616K	2016/2017	X9631616K1617
25605154J	2016/2017	25605154jJ1617
29504166L	2016/2017	29504166L1617
29582882Y	2016/2017	29580882Y1617
29584503V	2016/2017	29584503V1617
45310244Z	2016/2017	45310244Z1617
46269711J	2016/2017	46269711J1617
46270401J	2016/2017	46270401J1617
49386611E	2016/2017	49386611E1617
77439771J	2016/2017	77439771J1617
20070207Q	2016/2017	20070207Q1617
32093746Y	2016/2017	32093746Y1617

Sevilla, 17 de junio de 2020.- El Director General, Daniel Bermúdez Boza.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación».